



tablas de partido.—en donde aquellos están interdictos,—en defecto, y cuando nada á la buena suerte de esta república, perjudicando de un modo notable el fomento de la Educación Común.

Creo haber encontrado un medio que salva en parte esta inconveniente, siempre que la Policía sea provee su cooperación,—y es esta: que elijea que tenga el honor de dirigirme al señor Gefe, pidiéndole que se encargue de ordenar para que los Comisarios de los diversos distritos de la Provincia proporcionen apuros para llevar á las Escuelas. Siempre las notas é impresos que se remita por los Comisarios.

Entiendo que podría hacerse con más perfección el buen servicio policial, aprovechándose en muchos casos los servicios que están á nuestro alcance rurales, ó en otros casos, que finalmente se encontrara, una vez que se pidiera de acuerdo al respecto los Comisarios de Policía con los Presidentes de los Comités Escolares.

Espero que este pedido será atendido, en vista de su objeto y para bien de la educación,—y una vez que reciba la contestación de esa Jefatura, esta Dirección tomará las medidas necesarias al respecto.

Saludo al señor Gefe con mi consideración más distinguida,

JUAN GARCÍA DE FUENTES,

R. Arzobispo de Bogotá,

BOGOTÁ.

### Renovación de Comités Escolares

Referente á este asunto la Dirección ha dictado la siguiente resolución:

Artículo 1.º de 1901.

Debanda renunciar en el presente año los Comités, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Educación, y reemplazando

que en varios distritos hay necesidad de renovar estos, por cuanto los Comités incumbidos no cumplen su deber en la forma necesaria para verificar las reuniones regulares. El que dicho cargo se ha sido hecho por los Comités, como era de su deber,—para que no se descuiden los deberes de sus miembros á las Municipalidades y no se interrumpa el regular funcionamiento de las autoridades locales, la Dirección manifiesta por medio el nombre de los miembros en los Comités Escolares de la Plata—Almirante—Florencia—Alvarado—Barranquilla—Arauca—Barranquilla—Chiriquí—San Carlos—Lobos—Lomas de Zamora—Luz—Mar Chiquita—Mojón—Nariño—Palmira—Pastorales—Palmira—Palmira—San Andrés de Boves—San Andrés—Sapientia—Tandá—Tará—Valera y Turbaco.—de los Comités en el distrito de Nechí,—y de uno en Lobo—San Fernando y Zúñiga.

OFICINA DE FUENTES,

R. Arzobispo de Bogotá,

BOGOTÁ.

En el tanto á que se refiere la resolución anterior, renuncian también los siguientes miembros:

En La Plata—Señ. Joaquín Magaña y María Bando.

En Almirante Boves—Señ. Santiago Arias y Ramón Polanco.

En Arauca—Señ. José S. Díaz y Miguel López.

En Barranquilla—Señ. Manuel Uribe y Francisco Torres.

En Barranquilla—Señ. Santiago Ruiz y Andrés Mancilla.

En Barranquilla—Señ. Francisco Martínez y Antonio A. Pita.

En Barranquilla—Señ. Angel Herrera y Eduardo Perea.

En Chiriquí—Señ. Miguel Nepeñana y Julián Ojeda.

En Los Andes—Señ. Andrés Herrera y Remberto Conde.

En Lobo—Señ. Pedro M. Flores y César Lopera.

En Lobo—Señ. Juan Perea.